

Díaz blindada a los trabajadores que denuncien corrupción en empresas

Relanza su agenda con una ayuda extraordinaria para los afectados por los incendios

CRISTINA ALONSO MADRID
Yolanda Díaz relanza su agenda. Tras verse obligada a posponer la aprobación del registro horario hasta después del verano, la vicepresidenta ha reactivado algunas de las medidas que tenía en cartera, como el blindaje de los trabajadores que denuncien corrupción en las empresas. En paralelo, ha configurado otras nuevas, como la prestación extraordinaria para los afectados por los incendios. Todo, mientras la Comisión Europea ha concedido algo más de margen a los países para transponer la directiva sobre transparencia retributiva, lo que permite a España evitar una multa millonaria inmediata y retomar la iniciativa después de las vacaciones.

El último Consejo de Ministros del curso aprueba hoy dos medidas de calado a propuesta de la vicepresidenta segunda. Por un lado, el Ejecutivo dará luz verde a un real decreto ley que activa una prestación especial para cubrir los sueldos y las cotizaciones de los trabajadores que no puedan acudir a sus puestos por circunstancias derivadas de los incendios. Y por otro lado, se va a aprobar un anteproyecto de ley para hacer nulo el despido de los denunciantes de casos de corrupción en las empresas.

La ayuda extraordinaria por los incendios se estuvo negociando con los agentes sociales y las comunidades autónomas afectadas durante todo el fin de semana. Y también en el seno del Gobierno, ya que Díaz aspiraba a poner en marcha una prestación con carácter estructural, pero el ala socialista liderada por el Ministerio de Economía se ha impuesto y la medida finalmente será coyuntural para atender a la emergencia actual.

Por su parte, la reforma para blindar a los trabajadores que denuncien corrupción se lleva elaborando desde octubre de 2025, cuando el Ministerio de Trabajo puso en marcha el procedimiento de consulta pública

para ampliar la cobertura prevista en la Ley de protección del informante, aprobada en 2023.

La medida impulsada por Díaz plantea modificar el Estatuto de los Trabajadores para incorporar la nulidad del despido en caso de que exista una denuncia por corrupción. El objetivo es evitar represalias en estos casos, dotando a los jueces de un marco jurídico que les permita obligar a la readmisión del trabajador que haya sido despedido tras denunciar a su em-

presa. Y se amplía esta protección a sus familiares para evitar todo tipo de discriminaciones laborales.

Al mismo tiempo, fuentes del Ministerio de Trabajo avanzan que la Comisión Europea ha concedido algo más de margen a España y el resto de Estados miembros para transponer la directiva sobre transparencia retributiva, otra de las reformas que Díaz quería haber puesto en marcha antes del verano. En reuniones mantenidas la semana pasada, la vi-

El despido del denunciante será nulo y tendrá que ser readmitido

Bruselas amplía a otoño el plazo para levantar el secreto salarial

cepresidenta constató que la Comisión está dispuesta a conceder una mayor laxitud hasta otoño, lo que permitirá evitar una multa millonaria de Bruselas por incumplimiento del plazo que finalizó el pasado junio.

Díaz cierra así el curso con parte de su agenda relanzada, aunque el grueso de las reformas que quiere implantar en lo que queda de legislatura continúan bloqueadas. La vicepresidenta ha pactado con el ministro Carlos Cuerpo la aprobación del registro horario en septiembre, pero antes deberá modificar parte del texto para adecuarlo a las cuestiones que planteó el Consejo de Estado. Asimismo, la reforma para levantar el secreto salarial en las empresas seguirá negociándose con los agentes sociales, en un contexto en el que los sindicatos ya han advertido de que no pactarán ninguna medida hasta que se endurezca el control horario.



La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz. EUROPA PRESS